



PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
Salud Puno

N° 004-2022/DRS-PUNO-DE-RRH

Resolución Directoral Regional

Puno 05 de ENERO del 2022

VISTOS:

El OFICIO N° 178-2021-DIRESA-DG-DESP/PIAS y anexos, de fecha 14 de diciembre del 2021, puesto a la vista en fojas dos (02), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N° 178-2021-DIRESA-DG-DESP/PIAS, de fecha 14 de diciembre del 2021, se dispone se emita el acto administrativo que contenga el reconocimiento y felicitación para el personal que está a cargo de las prestaciones de Salud en la PIAS, quienes han superado en un 150% de las metas propuestas dentro del plan operativo; asimismo por estar ubicados en el primer lugar a nivel nacional dentro de las prestaciones hechas por las PIAS;

Que, en el Artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Puno, establece que la Dirección Regional de Salud Puno, ejerce su jurisdicción como única autoridad de salud, en el ámbito del Departamento de Puno y sobre todas las personas jurídicas y naturales que prestan servicios de salud o cuyas actividades afecten directa o indirectamente a la salud de la población en el ámbito de la Región Puno;

Que, es necesario reconocer y admirar profundamente la labor que han cumplido el personal que está a cargo de las prestaciones de Salud en la PIAS, quienes han superado en un 150% de las metas propuestas dentro del plan operativo; asimismo por estar ubicados en el primer lugar a nivel nacional dentro de las prestaciones hechas por las PIAS;

Que, del mismo modo el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de Dirección Regional de salud Puno, establece como función propia de la Dirección Regional de Salud Puno, la de organizar y coordinar la respuesta sectorial en situaciones de epidemias, emergencias sanitarias y desastres, dentro de su jurisdicción y lograr la acción conjunta y apoyo para la recuperación y rehabilitación de los servicios de salud afectadas por las situaciones de emergencias y desastres;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012–2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; y con el Visto Bueno del Director de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos;





N° 007-2021/DRS - PLINO - DE RRHH

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al personal que está a cargo de las prestaciones de Salud en la PIAS, quienes han superado en un 150% de las metas propuestas dentro del plan operativo; asimismo por estar ubicados en el primer lugar a nivel nacional dentro de las prestaciones hechas; conforme al siguiente detalle:

MEDICO HENRY JOEL CASTILLA NUÑEZ.
MEDICO FIORELLA VALDIVIA CASTILLO
MEDICO ALVARO JESUS ROMAN FARFAN.
LIC. ENFERMERÍA YANETH LLANQUI ZAMALLOA.
CIRUJANO DENTISTA MILTON EMILIO SALCEDO MOLINA.
OBSTETRA JANE ESPINOZA PINEDA.
TEC. ENFERMERIA DELIA ROXANA ORTIZ RAMOS.
LIC. ENFERMERIA IVAN CARLOS MAMANI VELASQUEZ.
BIOLOGA OLINDA HUARACHA YUCRA.
QUIMICA FARMACEUTICA SAYURI RAYSA LEON FIGUEROA.
ING. ESTADÍSTICA MARY MILÁGROS CANO CALDERON.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se notifique el presente acto administrativo a las instancias administrativas correspondientes según corresponda y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Med. Juan Carlos Mendoza Velasquez
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECCION REGIONAL
CMR. 30960

**TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:**
DIRECCION
DEADOS
DE PLANIFICACION
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. DE RRHH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS.....